

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**ARROYOMOLINOS****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 1606/2022, de 7 de junio, ha sido aprobada la convocatoria para la provisión temporal mediante comisión de servicios de una plaza de abogado, debido a la urgente e inaplazable necesidad.

Los interesados en participar en este procedimiento de provisión deben presentar sus instancias y la documentación citada en las bases, en la forma que en ellas se indica, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrán también obtener presencialmente, y de forma gratuita, copia de las bases, con el modelo de instancia, en las oficinas municipales (plaza Mayor, número 1; 28939 Arroyomolinos, Madrid; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas), o por medios electrónicos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica>).

Asimismo, podrán ser obtenidas mediante solicitud cursada en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso se deberá indicar un correo electrónico donde será remitida la documentación que se solicite.

La publicación de los siguientes anuncios relacionados con esta convocatoria se efectuará exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web www.ayto-arroyomolinos.org salvo en los supuestos en que las bases prevean otra cosa.

Arroyomolinos, a 8 de junio de 2022.—El concejal-delegado de Presidencia, Comunicación, Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Andrés Navarro Morales.

(03/12.257/22)

